



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Agosto 17/2016

VISTO, el Expediente N° 120971 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Didáctica I (Cód. 6616), con extensión a Didáctica III (Cód. 6603), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) (Resolución Decanal N° 358/2016); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación por orden de mérito, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. Paola Isabel ROSSI (DNI N° 29.594.915).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Paola Isabel ROSSI (DNI N° 29.594.915) Ayudante de 1ª Simple 1539 p. de la LSGH de la Prof. Ana Vogliotti (DNI N° 11.471.190), 2194 p. de la reducción de la Prof. Celia Basconzuelo (DNI N° 16.991.888), 2200 p. de la reducción del Prof. José Lissandrello (DNI N° 16.905.311) y 209 p. de la reducción del Prof. Sandro Oviedo (DNI N° 21.864.866).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Paola Isabel ROSSI (DNI N° 29.594.915) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Didáctica I (Cód. 6616), con extensión a Didáctica III (Cód. 6603), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de agosto de**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, o hasta la reincorporación de los Profesores Vogliotti, Basconzuelo, Lissandrello, Oviedo, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 522/2016

S.M.P.